



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE PUCUSANA

PUCUSANA VUELVE A CRECER

ALCALDIA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°316-19-AL/MDP

Pucusana, 30 de Mayo del 2,019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA,
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

VISTO: La Resolución de Alcaldía N°014-19-AL/MDP de fecha 02.01.19,
por la cual se designa al CPC BLAS MORALES TINEO, en el cargo de Confianza de la Sub Gerencia de
Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería
Jurídica de Derecho Público, con autonomía administrativa y económica, en los asuntos de su competencia
de conformidad con la Constitución Política del Perú y las leyes vigentes;

Que, corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Gerente
Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas
por el Inciso 17° del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°014-19-AL/MDP de fecha
02.01.19, se designa al CPC BLAS MORALES TINEO, en el cargo de Confianza de la Sub Gerencia de
Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación del CPC BLAS
MORALES TINEO, en el cargo de Confianza de la Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad
Distrital de Pucusana;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley
N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, aprueba el Reglamento
del Decreto Legislativo N°1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS y
normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida, a partir del día 01.06.19, la
designación del CPC BLAS MORALES TINEO, en el cargo de Confianza de la Sub Gerencia de Contabilidad
de la Municipalidad Distrital de Pucusana; quien debe proceder a la entrega del cargo y del acervo
documentario correspondiente, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto, a partir del día 01.06.19, la
Resolución de Alcaldía N°014-19-AL/MDP de fecha 02.01.19.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento de lo dispuesto en la
presente a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, para
los fines de su competencia funcional.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente resolución a las instancias
administrativas competentes y al interesado para los fines legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA

GLORIA MILAGROS RUEDA LLAYA
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE